U.O.C.

RESOLUCIÓN Nº 6159

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DEL LLAMADO A CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SACAPUNTAS DE METAL", CONVOCADO POR ESTA CARTERA DE ESTADO, EN EL EJERCICIO FISCAL 2010, Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Asunción, 11 de mayo de 2010

VISTO: El Memorándum Nº 949 de fecha 06 de mayo de 2010, presentado por el Econ. José López Pistilli, Director General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, y;

CONSIDERANDO: Que, a través del mismo solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado a contratación y el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2010 para la *"ADQUISICIÓN DE SACAPUNTAS DE METAL"*, que realizará esta Cartera de Estado en el presente Ejercicio Fiscal;

Que, los Recursos Presupuestarios necesarios para cubrir el presente procedimiento de contratación, están previstos en los fondos asignados por el *"Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010"* para el Ministerio de Educación y Cultura;

Que, la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, en su Capítulo Cuarto – Excepciones a la Licitación, artículo 33, textualmente dispone: *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ...g-) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables..."*.

Que, el Artículo 10 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas establece, las atribuciones de las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC), entre la que podemos señalar por su trascendencia la de: *"...7 Elaborar los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación Pública..."*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura

RESOLUCIÓN Nº 6159

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DEL LLAMADO A CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 03/2010 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SACAPUNTAS DE METAL", CONVOCADO POR ESTA CARTERA DE ESTADO, EN EL EJERCICIO FISCAL 2010, Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA.

Que, el Artículo 91º de la Ley Nº 1264/98 "General de Educación" establece: "*...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura...*".

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

1º.- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 03/2010 para la *"ADQUISICIÓN DE SACAPUNTAS DE METAL"*, que realizará esta Cartera de Estado, en el Ejercicio Fiscal 2010.

2º.- **APROBAR** el Dictamen de fecha 5 de mayo de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de este Ministerio.

3º.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la misma, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria de este procedimiento de contratación.

4º.- **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a comunicar el presente procedimiento de contratación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5º.- **COMUNICAR** y archivar.

Ciudadano Dr. phil. Luis Alberto Riart Montaner
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RICARDO COLMÁN
Secretario General
Ministerio de Educación y Cultura